

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6272** ALIER, S.A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Alier, S.A." se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Diputació, n.º 238, 5.º-8.ª, 08007, Barcelona, el próximo día 5 de septiembre de 2019, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.- Aumento de capital social con cargo a aportaciones dinerarias, por importe de 5.698.650,00 euros, a través de la emisión de 1.899.550 nuevas acciones, numeradas correlativamente de la 1.305.883 a la 3.205.432, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación y con los mismos derechos, con un valor nominal de 3,00 euros cada una de ellas, con derecho de preferencia de acuerdo con los artículos 304 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, sin prima de emisión.

Segundo.- En su caso, modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, la elevación a público de los mismos y para la realización de los actos que sean necesarios para la efectividad del aumento de capital, en los términos establecidos en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Del mismo modo, a partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo además derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe justificativo de la procedencia de estas, incluyendo la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 24 de julio de 2019.- La Presidenta Consejo Administración, Elisabet Alier Benages.

ID: A190044751-1